

LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA UBA, SU CURRÍCULA A TRAVÉS DE LOS AÑOS. 1958-2011.

Autora: María Mancuso

Referencia institucional: Docente investigadora UBA- IUNA. Licenciada en Sociología, Mda. en Comunicación y Cultura, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

mancusomaria@hotmail.com

Resumen:

La Carrera de Sociología de la UBA se crea en el marco del proyecto modernizador encarado a partir de la llegada de la Revolución Libertadora y el heterogéneo grupo que se alista en ese proceso. Entre esas iniciativas, sobre todo impulsadas desde el Rectorado de la UBA, está la creación de los departamentos de Historia, Ciencias Antropológicas, Ciencias de la Educación, Filosofía, Geografía, Psicología y Sociología. Al interior de éstos es que luego se crean las primeras carreras de Sociología, Antropología, Educación y Psicología.

El objetivo de este trabajo es realizar una descripción de los diferentes planes de estudio que tuvo y tiene en la actualidad la carrera de Sociología de la UBA a través del aporte de la teoría del currículum. En este sentido utilizaremos la definición de Alicia de Alba en su libro "*Currículum: crisis, mito y perspectivas*". Los planes a analizar serán el fundacional de 1958 y los de 1973, 1976, 1985 y el actual que data de 1988.

Existen algunas modificaciones posteriores a su puesta en práctica en algunos de los planes estudiados, para este trabajo sólo se tomarán los planes originales.

Palabras clave: Carrera de Sociología - currícula- plan de estudios – actores universitarios – contexto histórico

LOS ORÍGENES

La Resolución N° 527 del 14 de marzo de 1958 da lugar a la creación de la Carrera de Sociología de la UBA. El 27 de diciembre del mismo año, se aprueba el plan de estudios por Resolución N° 51, firmada por el Dr. Risieri Frondizi, Expediente 95398/56.

El Rector Interventor de la UBA durante 1955, José Luis Romero, designó como Decano Interventor de la Facultad de Filosofía y Letras a Alberto Salas. Este conformó una Comisión Asesora entre cuyos miembros figuraba Gino Germani, quién luego sería figura central en el desarrollo de la carrera de Sociología. Siguiendo a Blanco, "sería difícil disociar la empresa intelectual de Germani de la emergencia de un nuevo contexto internacional, caracterizado por una profunda transformación intelectual en la cultura de las ciencias sociales, así como por el surgimiento de una serie de organizaciones e instituciones consagradas a la promoción y el establecimiento de las ciencias

sociales en el sistema cultural en general, como en el sistema de educación superior en particular¹”.

Como dato, podemos hacer referencia a la evolución de los nuevos inscriptos en el Departamento de Sociología de la UBA durante esos primeros años: 1960: 483; 1961: 487; 1962: 420; 1963: 349; 1964: 319; 1965: 483; 1966: 533; 1967: 365; 1968: 510, 1969: 419².

Podemos rastrear a lo largo de estos años, varios planes de estudios vigentes: En primer lugar, el plan aprobado en diciembre de 1958. Este recibió a lo largo de los años algunas modificaciones. En segundo lugar, en 1973, a partir del primer cuatrimestre, en la Resolución del CS N° 1300/73 entra en vigencia el Plan '73. En tercer lugar, por Resolución CS N° 17 del 9/1/76 y 70 del 14/4/76, el Plan '76. En cuarto lugar, el Expediente 351.954/85 en su Anexo trajo el Plan de estudios vigente desde 1986, llamado Plan '85. En quinto y último término, la resolución 2282, Expediente 6100/88, validó el actual Plan de la Carrera desde 1988 (Plan '88).

EL PLAN '58

El Plan original '58 otorgaba los títulos de Lic. En Sociología, Profesor en Sociología, Certificado de especialista en Sociología Aplicada y Certificado de estudios sociológicos para graduados (éstos últimos expedidos directamente por la facultad). La estructura del plan consistía en la elección de materias introductorias o específicas de los departamentos de la Facultad de Filosofía y Letras y también estaba la opción de materias de la Facultad de Ciencias Económicas (acá constaban las Economías –I, II y III-, Historia Económica, Historia de las Doctrinas Económicas, Sociología, Economía de Empresas, Políticas Social Laboral, Geografía Económica Argentina e Inglés).

Los cursos introductorios se optaban entre 4 cursos cuatrimestrales (Introducción a la Filosofía, Intr. a la Historia, Intr. a la Sociología, Intr. a la Psicología, Intr. a las Ciencias de la Educación, Intr. a la Geografía, Intr. a la Antropología, Intr. a la Literatura, Historia de las luchas populares).

Las “disciplinas sociológicas y humanas”, también cuatrimestrales, eran: Sociología Sistemática, Historia Social General, Introducción a la Psicología Social, Elementos de Metodología y Estadística, Elementos de Metodología y Técnicas de Investigación Social, Introducción a la Economía, Introducción a las Ciencias Políticas e Introducción a la Psicología (de optarse por esta materia en primer año se debía elegir un curso adicional luego).

De las materias “sociológicas en un nivel más avanzado y de especialización” se elegía un mínimo de 8 cursos entre estas materias: Teoría Sociológica, Psicología Social, Historia Social, Sociología Argentina, Metodología de la Investigación Social, Metodología Estadística, Sociologías especiales, Antropología Social, Seminario de Migraciones y Vivienda Popular. Estas materias podían dictarse simultánea o sucesivamente, lo que permitía que el estudiante pudiera cursar más de un cuatrimestre de la misma asignatura y desarrollar así diferentes enfoques o temas dentro del mismo campo.

Otro grupo del que se elegían 8 materias “electivas” eran: A) Materias sociológicas del ítem anterior (se podía acceder a cuatrimestres adicionales además de los aprobados); B) materias de otros departamentos de la facultad; y C) las ya nombradas de la Facultad de Ciencias Económicas. También existía la posibilidad de acudir a otras materias no previstas, previa aprobación del Departamento.

Se necesitaba haber participado en trabajos de investigación del Instituto de Sociología y/o cátedras del departamento por un período mínimo de 200hs.

Para acceder al título de Profesor, se necesitaba aprobar Pedagogía, Psicología Evolutiva II, Didáctica General y haber realizado práctica de la enseñanza.

Para obtener el Certificado de Especialista en Sociología Aplicada, además de haber aprobado la Licenciatura, se necesitaba aprobar entre los cursos de la licenciatura las materias que acreditasen especialización en una rama de la Sociología Aplicada y haber cumplido las prácticas de aplicación anexas a las materias sociológicas de la especialización.

Para obtener el Certificado de estudios sociológicos para Graduados Universitarios, había que tener título universitario, aprobar Introducción a la Sociología, Sociología Sistemática, y otra elegida entre las “disciplinas sociológicas y humanas”, 4 cuatrimestres de las materias “sociológicas en un nivel más avanzado” y no menos de 3 materias “electivas”.

A su vez, el plan de estudios fijaba correlatividades. Sistemática era previa a todas las materias “sociológicas en un nivel más avanzado”. Para poder cursar Elementos de Metodología Estadística y Elementos de Metodología y Técnicas de la Investigación Social se requería una prueba de suficiencia en Matemática, para lo cual el Departamento debía organizar cursos libres de 2 meses de duración para proporcionar e conocimiento a aquel que lo necesitase.

Se detallaba también una lista de materias correlativas:

Historia Social Argentina es previa a Historia Social

Introducción a la Psicología es previa a Psicología Social

Elementos de Metodología Estadística es previa a Metodología Estadística

Elementos de Metodología Estadística y Técnicas de la Investigación Social es previa a Metodología de la Investigación Social.

También era requisito antes de la inscripción en el 14° curso de Licenciatura (así como en el 5° curso para el certificado para Graduados) haber aprobado una prueba de suficiencia en idioma Inglés.

EL PLAN '73

Vigente a partir del primer cuatrimestre de 1973 y para los alumnos ingresantes en ese año, por Res. (C.S.) N° 1300/73 art. 8.

El plan se dividió en Materias Obligatorias y Materias Optativas.

Las Obligatorias eran: Conceptos fundamentales de Sociología; Preseminario; Matemáticas I y II (siendo correlativas entre sí). Estas materias sólo se podían cursar en la Facultad de Filosofía y Letras y eran previas al siguiente grupo de Obligatorias específicas: Sociología Sistemática; Elementos de Metodología y Estadística; Elementos de Metodología y Técnicas de la Investigación Social (teniendo que aprobar previamente Elementos de Metodología y Estadística); Introducción a la Economía; Introducción a las Ciencias Políticas; Introducción a la Psicología Social; Historia Social General.

Dentro de las primeras Optativas se elegían 9, éstas podían ser: Teoría sociológica; Psicología Social; Historia Social; Sociología Argentina; Metodología de la Investigación Social; Antropología Social; Metodología Estadística; y las Sociologías Especiales (de la Educación; Política; de la Organización; Industrial; Rural; Urbana; Económica; del Cambio Social; de América Latina; Médica; del Desarrollo Regional; Económica Argentina; Argentina (1850-1916); del Desarrollo Comunitario; Planificación Socio-Económica; Planeamiento Urbano-Regional; Demografía; Computación; Filosofía Social I y II).

Luego se optaba por 8 materias más entre las de los Departamentos de: Psicología; Ciencias Antropológicas; Ciencias de la Educación; Geografía; Filosofía; Historia; y también de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la UBA (según Resolución (C.S.) 127/72). A su vez, se podía elegir cursar 8 materias más del nivel anterior en lugar de estas opciones.

Las horas de investigación necesarias que se debían completar eran 200, en el Instituto de Sociología o cualquier organismo nacional con el que se tuviera acuerdo previo.

El Idioma Inglés se debía aprobar en tres niveles y se sumó de manera optativa la elección de Alemán, Francés o Italiano, también en tres niveles.

EL PLAN '76

Aprobado por Resoluciones (C.S.) N° 17 del 9/1/76 y 70 del 14/4/76. La Carrera otorgaba el Título de Licenciado y Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Sociología.

Para la obtención de éstos títulos era requisito aprobar las 27 materias, los Idiomas Inglés y Francés en tres niveles cada uno, las 200 horas de investigación realizadas en los Seminarios y/o Institutos especializados de la Carrera y aprobar de manera conjunta las dos tesis, la de la Licenciatura y la del Profesorado (Resolución N° 176 del 23/12/77). Las materias tenían una duración cuatrimestral salvo la materia 19 (Estadística II -*Métodos y Técnicas de Investigación Social*-) que era anual.

Las materias eran todas obligatorias y se dividían en 3 ciclos:

Ciclo Introductorio Nivel A:

1. Introducción a la Filosofía
2. Introducción a la Sociología
3. Introducción a la Psicología
4. Introducción a la Economía
5. Introducción al Derecho
6. Historia del Pensamiento Sociológico (escuelas).

Ciclo Fundamental Nivel B:

7. Sociología General I
8. Historia Social I (Mundial)
9. Filosofía Social
10. Sociología General II
11. Historia Social II (Latinoamericana y Argentina)
12. Psicología Social
13. Psicología de la Niñez y la Adolescencia
14. Sociología General III
15. Análisis de la Sociedad Argentina I
16. Estadística I
17. Sociología Política
18. Análisis de la Sociedad Argentina II
19. Estadística II -Métodos y Técnicas de Investigación Social

Ciclo Final Nivel C:

20. Filosofía de la Historia
21. Ecología Social
22. Geopolítica
23. Pedagogía
24. Didáctica
25. Práctica de la Enseñanza
26. Política Social
27. Sociología de la Época Actual

EL PLAN '85

Por Resolución (C.S.) N° 1940/85, Expediente 351.954/85, y a raíz de la Resolución N° 684 dictada por el Delegado de la Carrera que elevaba el Plan de Estudios, se aprobó el mismo, dando origen al primer Plan que tuvo la Carrera luego del retorno de la democracia en 1983.

En esa resolución se hacía especial mención a la necesidad de reformular el plan en vigencia desde el año 1976, sobre todo porque “ más de la mitad de las materias que incluye no son específicamente sociológicas, habiéndose suprimido las Sociologías Especiales, que los temas referidos a la concepción general del funcionamiento de las ciencias han tendido a subordinarse a construcciones doctrinarias presociológicas lo que acentúa las dificultades para vincular la teoría con la investigación; que la metodología de la investigación fue meramente reducida a meras y parciales técnicas estadísticas, que en líneas generales el plan vigente sólo aportó al estudiante una formación técnica muy general con una gran acentuación de tipo doctrinario y la referencia a ciertas técnicas cuantitativas de investigación desconectadas tanto de la teoría sociológica como de la investigación concreta³”. La resolución hace referencia también al documento “Proyecto de Reforma Curricular de la Carrera de

Sociología de la UBA”, realizado por la Comisión Asesora Pedagógica de la Carrera, conformada por representantes de los docentes, de los estudiantes y de los graduados, que sirvió de base a una serie de Jornadas de Discusión y Análisis del proyecto de reforma curricular, que contó con “la activa participación de integrantes de todos los claustros e invitados especiales”.

El Plan de Estudios de la Licenciatura y del Profesorado de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Sociología, se dividió en: I) Ciclo Básico Común (432 hs), II) Ciclo Profesional (1.560hs), III) Ciclo de Orientación (420 hs), IV) Idioma Extranjero: 3 niveles a elección entre Inglés, Francés o Alemán (180 hs). En total la Carrera cubría 2.592 hs y comenzaba su vigencia a partir del Ciclo Lectivo 1986.

I) Cabe recordar que El C.B.C. fue creado por Resolución N° 323 del año 1984, contando en ese momento con una currícula más flexible que en la actualidad. A las 2 materias obligatorias para todas las carreras (Introducción al Conocimiento Científico, Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado) se les sumaban las 2 obligatorias para la Carrera (Sociología y Ciencia Política) y luego se podía optar por dos entre las siguientes materias: Antropología, Problemas Filosóficos, Economía y Psicología. En la actualidad la currícula es cerrada, a las 4 materias obligatorias mencionadas se le suman las dos materias específicas para Sociología: Economía y Antropología.

II) Segundo Año:

Historia del Conocimiento Sociológico I

Historia Social Moderna y Contemporánea (Anual)

Economía (Anual)

Historia del Conocimiento Sociológico II

Historia Social Latinoamericana

Epistemología del Conocimiento Sociológico

Tercer Año:

Sociología Sistemática (Anual)

Historia Social Argentina

Sociología Latinoamericana

Metodología de la Investigación I

Metodología de la Investigación II

Demografía Social

Taller de Investigación I (Anual)

Cuarto Año:

Psicología Social

Metodología de la Investigación III

Estructura Social Argentina

Antropología Social

Sociología del Conocimiento y de las Ideologías

Sociología Política

Historia del Pensamiento Social Argentino

Taller de Investigación II (Anual)

III) Quinto Año:

A- Profesorado: Aprobación de 3 materias: Pedagogía, Didáctica y Práctica de la Enseñanza

B- Áreas de Orientación: de las áreas detalladas se debían ofrecer anualmente Seminarios de Investigación.

- Tecnología y Sociedad
- Sociología de las organizaciones
- S. de la Salud
- S. de la Educación
- S. del Trabajo
- S. Rural
- S. de la Cultura y la Comunicación
- S. Política
- S. Urbana
- S. de la Familia
- Teoría sociológica
- Metodología de la Investigación sociológica
- Psicología Social
- S. Económica
- Antropología Social
- S. de la Minoridad
- S. de la Tercera Edad

(Las materias con carga horaria de 60 hs eran cuatrimestrales y las anuales debían cubrir 120 hs).

Para obtener un Certificado de Orientación, se debían cursar 2 Seminarios de un Área de Orientación y realizar las Pasantías correspondientes.

Las Pasantías eran prácticas preprofesionales de duración anual que abarcaban tareas de investigación, docentes y de asesoramiento en equipos interdisciplinarios. Se debían realizar en instituciones públicas y/o privadas con supervisión académica de la carrera.

Los alumnos que optaban por el Profesorado debían cumplir con 180 hs de enseñanza, o sea realizar una pasantía.

Si se optaba por una Licenciatura No Orientada, había dos alternativas: Cursar y aprobar Seminarios de Investigación ofrecidos por la Carrera hasta completar 120 hs y realizar la Pasantía; o cursar y aprobar Seminarios de Investigación ofrecidos por la Carrera hasta completar 60 hs, cursar y aprobar al menos 1 materia de las dictadas por la UBA, con una duración mínima de 60 hs –previa autorización de la Secretaría Académica de la Carrera- y realizar la Pasantía.

EL PLAN '88

A través de la Resolución N° 2.282 del 2 de mayo de 1988 y por Expediente N° 6.100/88, el Consejo Superior aprobó el plan actualmente en vigencia. Entre los considerandos se exponía que la carrera había venido funcionando con dos planes (el '76 y el '85) y que el Plan '85 había tenido una impugnación por parte de los representantes de los estudiantes, por lo cual en el "marco de la reconstrucción de la Carrera, elevar su nivel académico y proseguir su perfil

pluralista, consideramos necesario contar con un Plan de estudios que legitime estos avances y permita profundizarlos”.

El Plan que se presentó al Rectorado en diciembre de 1987 contaba con la aprobación por mayoría (sólo un voto en contra) de los integrantes de los 3 claustros del Consejo Asesor de la Carrera. Desde mayo de ese año la Comisión Curricular Permanente había puesto en consideración para la discusión de toda la comunidad, el proyecto de Plan de Estudios que finalmente se aprobara.

Entre las urgencias que se consideraban para realizar el cambio, estaba la eventual consolidación del Plan '85 y la cada vez más difícil puesta en marcha de un plan distinto; también la dificultad de llevar adelante la normalización de la Carrera, en el sentido de no poder efectivizar concursos sin saber si esas materias serán incluidas o no en el nuevo Plan; y además, poder dar legitimidad y legalidad a las nuevas materias, seminarios y talleres que se comenzaron a ofrecer a partir de 1986.

El plan finalmente aprobado propone un perfil de graduado caracterizado por su “pensamiento crítico y su autonomía intelectual” y capaz de “incluirse en el proceso de producción del conocimiento y participar en la transformación de la realidad social”⁴. Para este fin el plan debía ofrecer pluralismo de escuelas y teorías y crear “las condiciones para la formación de egresados capacitados cuyos conocimientos les permitan contribuir de una manera creativa al estudio y resolución de los problemas sociales del país”⁵.

Una de las características que se quiso delinear en el nuevo plan es la posibilidad de ofrecerle al estudiante que elija su propio perfil, a través de la inclusión de materias optativas.

El nuevo plan mantuvo los títulos de Licenciado y Profesor de enseñanza secundaria normal y especial en Sociología.

El plan se dividió en materias obligatorias y optativas. Dentro de las obligatorias, se dividió en 3 ejes temáticos: teórico, metodológico e histórico. En el primer eje, se nuclean las materias en torno a los grandes temas sociológicos (Sociología general y Sociología sistemática); aquellas que presentan la evolución en el tiempo de las escuelas de pensamiento (Historia del Pensamiento sociológico I y II), y aquellas que se centran en una escuela determinada (3 asignaturas a elegir entre las Teorías Sociológicas especiales: Ej: Pensamiento sociológico de Max Weber, Escuela estructural funcionalista, Escuela marxista).

El eje metodológico se plantea el problema de la producción del conocimiento y se abordan los modos y técnicas de la investigación social (Epistemología del Conocimiento Sociológico y Metodología I, II y III).

El eje histórico se propone examinar y explicar el surgimiento y la evolución del Capitalismo y los principales acontecimientos sociales de los últimos 100 años

en Europa, América Latina y Argentina (Historia Social Moderna y contemporánea, Historia Social Latinoamericana e Historia Social Argentina).

También se incluyen otras materias obligatorias como Filosofía, Economía II, Psicología Social, Sociología Política y Análisis de la Sociedad Argentina I.

Las asignaturas Optativas se dividen en Teorías Sociológicas Especiales y Sociologías Especiales (entre las cuales el estudiante deberá elegir 6 entre las ofrecidas y hasta 3 si elige asignaturas dictadas en otras facultades de la UBA) El Área de Formación como Investigador se complementa con los ejes metodológico y teóricos, teniendo como objetivo guiar al estudiante en su formación como investigador a través de prácticas concretas de investigación, en diferentes opciones para el estudiante: Talleres, Seminarios y Participación en investigaciones del Instituto de Sociología.

Los Talleres son anuales o bianuales, otorgando 100 o 200 hs de investigación; los Seminarios, cuatrimestrales, que otorgan hasta 50 hs, y la participación en investigaciones del Instituto, que también otorgan hasta 50 hs, coordinado y supervisado por el Instituto y la Secretaría Académica. Las opciones de Idioma se mantuvieron en tres niveles de Francés o Inglés, quitándose la opción del Alemán.

La licenciatura puede ser orientada o no orientada. La opción por la orientación se realiza mediante la elección de las materias optativas que se realice y del tema a desarrollar en los talleres, seminarios o participaciones.

Para acceder al título de Profesor de enseñanza secundaria normal y especial de Sociología, el estudiante debe aprobar Pedagogía, Didáctica y Práctica de la enseñanza, previa obtención del título de Licenciado.

ALGUNAS REFLEXIONES

Siguiendo la definición de currícula de Alicia de Alba, podemos pensar los diferentes planes descriptos, en términos históricos:

“Por currícula se entiende a las síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político- educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes y hegemónicos, y otras tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía. Síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social. Propuesta conformada por aspectos estructurales-formales y procesales-prácticos, así como por dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir de los currícula en las instituciones sociales educativas. Devenir curricular cuyo carácter es profundamente histórico y no mecánico lineal. Estructura y devenir que se conforman y expresan a través de distintos niveles de significación”⁶.

A lo largo de los planes analizados, podemos rastrear distintos diseños curriculares, anclados en diferentes contextos históricos y momentos de la Universidad de Buenos Aires. En ese primer plan iniciador de la Carrera de Sociología, se vislumbra el peso del modelo cientificista: la carga de las materias optativas, las materias metodológicas y estadísticas, la utilización de los recursos de los departamentos, en su mayoría recientes, de la Facultad de

Filosofía y Letras. La posibilidad de una amplia elección entre la oferta de materias de otras Facultades de la UBA, en particular la de Ciencias Económicas. Cabe recordar, que en esa época también se crea la Licenciatura en Economía. Otro rasgo que le da el modelo cientificista está ligado a la necesidad de vincular teoría y práctica. En ese sentido, se incorpora la experiencia de participar en trabajos de investigación del Instituto de Sociología o cátedras del Departamento, por un lapso de 200 hs. También aparece la novedad de obtener un certificado de estudios para graduados⁷. La necesidad de manejar un idioma, en este caso el Inglés, se incorpora con la modalidad de superar una prueba de suficiencia del mismo. También permitía ese plan la posibilidad de orientar la licenciatura en una rama de la Sociología Aplicada.

En el nuevo contexto que se plantea en el año 1973, la currícula tiene modificaciones en relación a establecer materias obligatorias y optativas, diferenciando entre Teorías y Sociologías Especiales. Es importante la distinción de las materias Optativas entre Teorías y Especiales ya que comienza a incorporar la posibilidad de acercarse a las ramas de la Sociología y sus especialidades, formato que en la actualidad también está desarrollado. En este plan se sigue manteniendo el peso de las metodológicas y la Matemática, como así también de las 200 hs de investigación. Acá se suma un idioma más al Inglés, que requiere también de tres ciclos aprobados, eligiendo entre el Francés, el Alemán o el Italiano. Además, establece la posibilidad de realizar las experiencias de investigación, no sólo en las cátedras y el Instituto de la facultad, sino también la oportunidad de realizarlas en cualquier entidad nacional con la que hubiere acuerdo.

Con la llegada de la dictadura en 1976, la carrera se ve claramente afectada, desde la renuncia o proscripción de sus profesores o incluso su desaparición, como así también con la persecución sufrida por sus estudiantes. Ya desde la intervención de 1974 por parte del Rector Interventor Alberto Ottalagano, bajo el Ministerio de Educación llevado adelante por Oscar Ivanissevich, se comenzaron a desarrollar políticas de cerramiento ideológico y persecución política. Llegado el año 1976, ya con el ministerio de Ricardo Bruera y con el rectorado de Capitán de Navío Edmundo Said (luego le siguieron Alberto Constantini, Sol Rabasa, Luis Cabral, Alberto Donnes, Lucas Lennon, nuevamente Alberto Donnes, Alberto Rodríguez Varela y Carlos Segovia Fernández), el panorama no fue muy distinto. La Argentina tuvo un proyecto privatista, como lo denomina Cecilia Braslavsky⁸, signada por un proceso gradual de *militarización* de la enseñanza pública en todos sus niveles, citando a Carolina Kaufmann⁹.

El Plan '76 cristaliza una currícula cerrada de 27 materias obligatorias, 3 niveles de Inglés y Francés, la obligatoriedad de realizar las tesis conjuntas de Licenciatura y Profesorado, y las 200 hs de investigación. Los contenidos de las materias se caracterizaron por desarmar el pluralismo de escuelas vigente hasta ese momento, quitar la posibilidad de cursar Sociologías Especiales y reducir la metodología de la investigación a meras técnicas estadísticas. En fin, un modelo acorde con el cerramiento ideológico que signaba la educación argentina.

Con la llegada de la democracia en 1983 comienza un período de normalización de las instituciones universitarias. El 13 de diciembre de 1983, el Presidente Alfonsín firma un Decreto (154/83) en el que se intervienen las universidades y se da comienzo al proceso de conformación de los Consejos Superiores Provisorios, Consejos Académicos Normalizadores, puesta en vigencia de Estatutos previos al 29 de julio de 1966 y el reconocimiento de los centros de estudiantes que hubieren realizado elecciones durante el último año y la posibilidad de existencia de un solo centro por facultad y una sola Federación de Centros por Universidades, y la Federación Universitaria Argentina, como órganos de representación de los estudiantes. Además se hacía alusión a la eliminación de cláusulas discriminatorias y proscriptivas, de todo tipo, para la provisión de cargos docentes y no docentes. Recién el 11 de enero de 1984 se sanciona la Ley 23.068 que da el marco legal para el inicio del proceso de normalización (esta norma generó diversas críticas por su carácter de “provisoriedad” pero finalmente la Corte Suprema de Justicia ratificó su aplicación hasta que una ley “de fondo” reemplazara la ley orgánica 22.207 dictada en la dictadura que la 23.068 derogara¹⁰). El encargado de llevar adelante el proceso de normalización fue Francisco Delich, quien se desempeñó desde diciembre de 1983 hasta marzo de 1985, dejando el rectorado en manos de Oscar Shuberoff, quien se mantuvo en el cargo durante 4 períodos (hasta junio de 2002).

En este marco, la primer Delegada del Rectorado para la carrera de Sociología fue Susana Torrado, el siguiente fue Cristian Gravenhorst. A su pedido, en 1984, se constituyó la Comisión Asesora Pedagógica que tuvo como misión inaugural la de elaborar un Proyecto de Reforma Curricular. Quien coordinó la comisión fue Oscar Landi. Algunos de los profesores participantes fueron: Juan Carlos Portantiero, Analía Kornblit, Mario Dos Santos. Hubo también representantes del Colegio de Graduados en Sociología y por el Centro de Estudiantes. Esta comisión solicitó a diversos actores (docentes de la carrera, graduados del Colegio de Graduados y Grupos de Estudio del Colegio, docentes de otras disciplinas) su colaboración en la propuesta de temáticas generales de las materias y seminarios que se contemplaban para el plan de estudios. Algunos de esos referentes fueron: Emilio de Ipola, Waldo Ansaldi, Félix Schuster, Susana Torrado, Jorge Balán, Oscar Oszlak, Heriberto Muraro y Carlos Strasser.

El Proyecto de Reforma Curricular esbozaba como fundamento:

“en las universidades estatales, durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional se cerraron diversas carreras de Sociología, con excepción de las de Buenos Aires y San Juan. La amenaza, la represión directa, la disuasión por el miedo, la estigmatización del sociólogo y la discriminación ideológica fueron algunas de las conocidas operaciones realizadas sobre las carreras de Sociología. En el límite de su desaparición, la sobrevivencia de la disciplina pagó su precio. Por ejemplo en la Universidad de Buenos Aires, el costo fue de disolver su especificidad, vaciarse de contenidos sociológicos¹¹”.

El citado documento proponía un perfil de sociólogo insertado en el estado y en la sociedad civil, por un lado, elaborando políticas estatales en consonancia con las lógicas de los movimientos sociales y a las características de la conformación institucional del país. Y por otro, en la sociedad civil, porque tanto

para enfrentar demandas frente al estado como para crear mecanismos de resolución de problemas, el sociólogo debe tener un rol relevante. En este sentido, el plan propuesto promovía una serie de materias obligatorias y específicas, que teniendo en cuenta los contenidos mínimos elaborados por la Comisión, “devolvía” la especificidad sociológica.

La tarea que tuvo que emprender Gravenhorst en reemplazo de Torrado, giró en torno al llamado a concursos por áreas y no por cátedras, teniendo en cuenta que seguía en vigencia el Plan '76:

“se buscaba asegurar cierto margen de libertad pero la verdad es que cualquier esquema ulterior debería contemplar las especificidades de los docentes que ganaran los concursos. De hecho las tres áreas que más cargos ofrecieron fueron “teoría sociológica”, “metodología y técnicas de la investigación social; representación mayoritaria que prefiguraba la organización de la carrera en las tres ramas que finalmente fueron definidas. Así, aún cuando no hubiera en la dirección una idea definida sobre qué perfil darle a la Carrera, la elección de las áreas y la cantidad de puestos ofrecidos en cada una constituía una definición en algo que difícilmente se podría ser neutral¹²”

Muchos profesores se acercaron a la carrera o fueron llamados a acercarse, amén de la realización de los concursos, y así la carrera comenzó a contar con la presencia de diferentes personalidades, algunos que retornaban del exilio, y otros que habían desarrollado actividades por fuera de la universidad pública durante la dictadura. Los únicos cuestionados y hasta separados, fueron aquellos que efectivamente tuvieron cierta ligazón con el Proceso.

A mediados del año 1986, Gravenhorst deja el cargo, tras algunas presiones, y asume sus funciones Mario Margulis. Es esta nueva gestión la que encara la conformación de una nueva Comisión Curricular Permanente con representación de los tres claustros y autoridades para elaborar un nuevo plan que finalmente pusiera fin al funcionamiento de la carrera con dos planes paralelos ('76 y '85). Sólo por un voto en contra fue aprobada finalmente la nueva propuesta, que no presentó demasiadas diferencias con el plan '85. Muchas materias que ya se dictaban desde la dictadura (a las que ya se les había cambiado el contenido) continuaron y se agregaron una larga lista de materias optativas, que sigue in crescendo hasta la actualidad. El nuevo plan no pone límites al número de materias a ofertarse, en este sentido, se puede interpretar, que la política de constante crecimiento de materias optativas se debe a la posibilidad que ofrece esta modalidad de incorporar nuevos profesores y temáticas aportando a la conformación de un corpus heterogéneo, (sin generar “conflictos” ni “controversias” desde el punto de vista político), permitiendo integrar a todos los espacios teórico-políticos, tal vez en detrimento de una oferta más acabada desde el punto de vista teórico.

A través de esta descripción de los diferentes planes analizados, podemos rastrear en el actual formato, todavía resabios de aquel modelo cientificista fundacional: las electivas, el fuerte peso y la división clara entre las ramas metodológica, histórica y teórica, la posibilidad de “especializar” el título, y la modalidad de práctica de la investigación en la aprobación de las 200 hs de investigación. De la propuesta del '73, heredamos la posibilidad de desarrollar las horas de investigación en lugares por fuera de la academia, obteniendo sí la

pertinente autorización por parte de la institución. Del plan del '85 podemos rescatar entonces, esa gran presencia de oferta de las materias optativas, que hoy son un rasgo distintivo de la carrera de Sociología de la UBA.

Bibliografía:

Blanco, Alejandro: "Razón y Modernidad". Gino Germani y la Sociología en la Argentina. Buenos Aires: Siglo XXI, 2006.

Blois, Juan Pedro: "La reorganización de la Carrera de Sociología en la Universidad de Buenos Aires tras la vuelta a la democracia (1984-1990)". I Jornadas de Historia de la Universidad en la Argentina. UNL.

<http://sociologia.fsoc.uba.ar/documentos/Blois.pdf>. (8/6/2011).

Braslavsky, Cecilia: "Estado, burocracia y políticas educativas". El proyecto educativo autoritario. *Argentina 1976-1982*. Tedesco, J. C., Braslavsky, C., Carciofi, R. Buenos Aires: Miño y Dávila, 1985.

Buchbinder, Pablo: "Historia de las Universidades Argentinas". Buenos Aires: Sudamericana, 2005.

De Alba, Alicia: "Currículum: Crisis, mito y perspectivas". México DF: Universidad Autónoma de México, 1991.

Di Tella; Torcuato S.: "La Sociología Argentina en una perspectiva de veinte años". *Desarrollo Económico* Vol. 20 N° 79 1980.

<http://sociologia.sociales.uba.ar/documentos/20anios.pdf> (8/6/2011)

Frondizi, Risieri: "La Universidad y sus Misiones". Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 1958.

González, Horacio (Compilador): "Historia crítica de la Sociología argentina". Los raros, los clásicos, los científicos, los discrepantes. Buenos Aires: Colección Universidad, Colihue, 2000.

Kaufman, Carolina (Dir): "Dictadura y Educación". Universidad y grupos académicos argentinos. (1976-1983). Tomo I. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2001.

Mignone, Emilio: "Política y Universidad". El Estado legislador. Buenos Aires: Lugar Editorial, 1998.

Noé, Alberto: "Utopía y desencanto". Creación e institucionalización de la Carrera de Sociología en la Universidad de Buenos Aires: 1955-1966. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2005.

Pereyra, Diego Ezequiel: "Cincuenta años de la Carrera de Sociología de la UBA. Algunas notas contra-celebratorias para repensar la historia de la Sociología en la Argentina". *Revista Argentina de Sociología* Año 5 N° 9 (2007), pp. 153-159.

<http://sociologia.sociales.uba.ar/documentos/pereyra.pdf>. (8/6/2011).

Varsavsky, Oscar: "Ciencia, Política, y Cientificismo". Buenos Aires: CEAL, 1974.

Villarruel, José; González, Horacio; Marín, Juan Carlos Marín. Debate: "Sociología argentina: Pasado, Presente y Futuro". VII Jornadas de Sociología de la UBA - 5 al 9 de noviembre de 2007.

<http://sociologia.sociales.uba.ar/documentos/debate.pdf> (8/6/2011).

Fuentes:

Expediente 95.398/56. Resolución N° 51 (CS).
Plan de Estudios 1973.
Plan de Estudios 1976.
Resolución N° 0036/76. Equivalencias.
Expediente 351.954/85. Resolución N° 1940 (CS).
Plan de Estudios 1985. Nueva propuesta. Proyecto para su discusión por la Comunidad Académica de la Carrera de Sociología. Elaborado por la Comisión Curricular Permanente.
Proyecto de Reforma Curricular de la Carrera de Sociología. 1985.
Expediente N° 6.100/88. Resolución N° 2.282/88 (CS).
Plan de Estudios 1988.

¹ Blanco, Alejandro. "Razón y Modernidad". Gino Germani y la Sociología en la Argentina. Buenos Aires: Siglo XXI, 2006. Pág. 189.

¹ Rodríguez Bustamante, Norberto: *La sociologie dans l'Amérique Latine contemporaine: l'expérience de l'Argentine*. Revue Internationale de Sciences Sociales, Vol. XXXI, N° 1, 1979. Citado en Blanco, Alejandro: Op. Cit. Pág. 191

³ Expediente 351.954/85. Resolución N° 1940 (CS).

⁴ Plan de Estudios 1988. Pág. 4.

⁵ Ibidem. Pág. 4.

³ De Alba, Alicia: "Currículum: Crisis, mito y perspectivas". México DF: Universidad Autónoma de México, 1991. Págs. 38-39.

⁷ Para una mayor profundización de la propuesta "cientificista" consultar Frondizi, Risieri: "La Universidad y sus Misiones". Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral, 1958. Acerca de algunas críticas a los límites de este modelo: Varsavsky, Oscar: "Ciencia, Política, y Cientificismo". Buenos Aires: CEAL, 1974.

⁸ Braslavsky, Cecilia. "Estado, burocracia y políticas educativas". El proyecto educativo autoritario. *Argentina 1976-1982*. Tedesco, J. C., Braslavsky, C., Carciofi, R. Buenos Aires: Miño y Dávila, 1985. Pág. 81.

⁹ Kaufman, Carolina (Dir): "Dictadura y Educación". Universidad y grupos académicos argentinos. (1976-1983). Tomo I. Buenos Aires: Miño y Dávila, 2001.

¹⁰ Mignone, Emilio: "Política y Universidad" El Estado legislador. Buenos Aires: Lugar Editorial, 1998.

¹¹ Proyecto de Reforma Curricular de la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Pág. 1.

¹² Blois, Juan Pedro: "La reorganización de la Carrera de Sociología en la Universidad de Buenos Aires tras la vuelta a la democracia (1984-1990)". I Jornadas de Historia de la Universidad en la Argentina. UNL. <http://sociologia.fsoc.uba.ar/documentos/Blois.pdf>. (8/6/2011). Pág. 6.